

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en el Artículo 30 fracción VI de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y artículo 25 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, siendo las 11:00 horas del día: 1 de noviembre de 2023 se reunieron en las oficinas del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla; ubicadas en calle 9 poniente número 505, Barrio Santa María Xixitla; las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de este instrumento, para llevar a cabo el acto correspondiente a la junta de aclaraciones, correspondiente al procedimiento de invitación a cuando menos 3 (tres) personas del número de concurso: **IR-CMOP-FAIS-008/SPCH-2023** para los trabajos relativos a la obra denominada:

“REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN LA CALLE ZACAPOAXTLA ENTRE CALLE 5 NORTE Y CALLE CHALCHICOMULA, EN LA JUNTA AUXILIAR SAN MATÍAS COCOYOTLA, LOCALIDAD DE CHOLULA DE RIVADAVIA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA.”

HECHOS:

- 1.- En inicio de la reunión el secretario técnico de Adjudicaciones, dio la Bienvenida a todos y cada uno de los asistentes.
- 2.- Presentó a los Servidores Públicos de la Convocante; así como a los supervisores y asesores de obra.
- 3.- Cedió el uso de la voz al secretario ejecutivo de Adjudicaciones a fin de que iniciara el registro preliminar de asistencia al acto, y una vez concluido este, se procedió a explicar de manera general el procedimiento a seguir para el desarrollo de este acto, el cual es acorde a lo establecido en las Bases del Concurso.
- 4.- Una vez cerrado el periodo de registro, a la hora señalada se procedió al pase de lista de asistencia de los licitantes, cuyas razones sociales, así como los de su representante, se encuentran estipulados en el formato de **“registro de asistencia a la Junta de Aclaraciones”** que se anexa al presente documento.
- 5.- Se efectuaron las siguientes aclaraciones:

De conformidad con el numeral 2.2 de las bases de licitación, los participantes tuvieron a su disposición para enviar sus solicitudes de aclaraciones el correo indicado en las bases de licitación -adjudicaciones.spch.2023@gmail.com.

PREGUNTA ADMINISTRATIVA:

5.1.- No existe pregunta de parte de los contratistas en el correo adjudicaciones.spch.2023@gmail.com. Durante el periodo establecido en las bases de licitación

R.- No Aplica.

En correlación con lo anterior, el secretario ejecutivo de Adjudicaciones, informa a los participantes que deberán considerar el recurso observado en la presente junta de aclaraciones para la elaboración de sus proposiciones, asimismo, ser puntuales el día de la presentación y apertura de éstas, y acreditarse legalmente como representante de la empresa en caso de no ser el representante legal presentar (carta poder notarial), pues no se permitirá el ingreso a ninguna persona que no acredite su personalidad y que llegue tarde, una vez iniciado el acto.

6.- Una vez que "La Convocante", terminó de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dio oportunidad a los Licitantes para que formularan las preguntas que estimaran pertinentes en relación con las respuestas dadas con anterioridad.

Así pues y al no existir más cuestionamientos, se informó que el contenido de la presente acta formará parte integral de la Convocatoria y que deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones; así mismo, se indicó que no habrá otra junta de aclaraciones y que el acto de presentación y apertura de la propuesta, se realizará el día 3 de noviembre del 2023 a las 10:00 hrs., conforme al calendario de actos establecidos en la Convocatoria respectiva.

Y no habiendo ningún otro asunto que agregar, se procedió a dar lectura al presente documento, y al no haber comentarios que agregar al respecto; se da por concluido el acto a las 11:50 horas, del mismo día, mes y año de su inicio. Firmándose al calce y al Margen de conformidad por todos los que en ella intervienen; para los fines y efectos legales a que haya lugar.

**MIEMBROS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA
E INVITADOS**

FIRMAS

C. JOSÉ CARLOS FLORES OCHOA
SECRETARIO TÉCNICO DE ADJUDICACIONES
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

C. ALEJANDRO ARREDONDO RENDÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADJUDICACIONES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES



C. ISIS HERNÁNDEZ MANCILLA
COMISARIA DEL COMITÉ
CONTRALORA MUNICIPAL

C. JUAN PABLO MARTÍNEZ ALONSO
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE SUPERVISIÓN

C. JUAN ANTONIO YAÑEZ GARCÍA
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE SEGUIMIENTO

C. CARMEN GABRIELA GARCÍA SOTO
JEFE DE DEPARTAMENTO
DEL RAMO 033


LICITANTES

FIRMAS

C. PEDRO GARCÍA ISIDRO
ADMINISTRADOR ÚNICO
RAMÍREZ Y GARCÍA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.



C. BERNARDO ANGUIANO MORENO
ADMINISTRADOR ÚNICO
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA URANOIS S.A. DE C.V.



C. JUAN CARLOS DÍAZ SAAVEDRA
REPRESENTANTE LEGAL
ALICORN CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A. DE C.V.



La presente hoja de firmas corresponde a la constancia de junta de aclaraciones de la obra: "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN LA CALLE ZACAPOAXTLA ENTRE CALLE 5 NORTE Y CALLE CHALCHICOMULA, EN LA JUNTA AUXILIAR SAN MATÍAS COCOYOTLA, LOCALIDAD DE CHOLULA DE RIVADAVIA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA." Emitida con fecha: 01 de noviembre de 2023